

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8406 PUERTOMAYOR, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de "Puertomayor, S.A.", de fecha 13 de diciembre de 2021, se convoca a los señores accionistas de "Puertomayor, S.A.", a su Junta General Extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, en la calle Príncipe Vergara, n.º 8, 1.º derecha, de Madrid, a las 17:00 horas, del día 28 de enero de 2022, en primera convocatoria, y para el día 29 de enero de 2022, a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación del sistema de organizar la administración de la Sociedad (actualmente confiado a un Consejo de Administración, y que pasará a estar regido por un Administrador Único), y consecuente modificación de los artículos 10 y 25 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, los cuales tendrán la redacción que consta en los Estatutos Sociales Refundidos.

Segundo.- Como consecuencia del Punto Primero del Orden del día, modificación del artículo 22 de los Estatutos Sociales, el cual tendrá la redacción que consta en los Estatutos Sociales Refundidos.

Tercero.- Como consecuencia del Punto Primero del Orden del día, modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales, el cual tendrá la redacción que consta en los Estatutos Sociales Refundidos.

Cuarto.- Como consecuencia del Punto Primero del Orden del día, modificación del artículo 26 de los Estatutos Sociales, el cual tendrá la redacción que consta en los Estatutos Sociales Refundidos.

Quinto.- Como consecuencia del Punto Primero del Orden del día, modificación del artículo 29 de los Estatutos Sociales, el cual tendrá la redacción que consta en los Estatutos Sociales Refundidos.

Sexto.- Refundición de los Estatutos Sociales de la Sociedad en un texto único para incluir las modificaciones introducidas en los anteriores puntos del Orden del día.

Séptimo.- Renuncia de los actuales miembros del Consejo de Administración.

Octavo.- Nombramiento de Administrador Único.

Noveno.- Delegación de facultades y formalización de acuerdos.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, en la forma ordenada por los artículos 197 y 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la documentación e información prevista en dichos preceptos. De conformidad con los Estatutos Sociales, todos los accionistas tienen derecho a asistir a la Junta General por sí o representados por otra persona, accionista o no. Igualmente, de conformidad con lo previsto en el artículo 286 LSC, los miembros del Consejo de Administración han redactado la propuesta de modificación y supresión de los artículos de los Estatutos Sociales que se

proponen, como consecuencia del cambio del sistema de organizar la Sociedad, así como de la refundición de los Estatutos Sociales, y han redactado asimismo un informe escrito con su justificación. En este sentido y de conformidad con lo previsto en el artículo 287 LSC, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificaciones y supresiones propuestas, así como de la refundición de los Estatutos Sociales y de su informe justificativo, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de diciembre de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración de "Puertomayor, S.A.", Francisco Javier Barrilero Yárnoz.

ID: A210066492-1